



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° : 3040 /

VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, según Resolución Exenta F.N.D.R. N° 17, en convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del fondo nacional de desarrollo regional y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

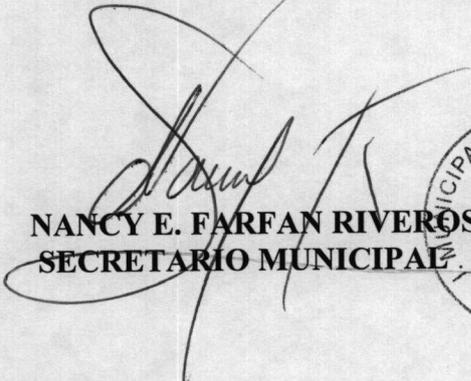
DECRETO:

1°.- Procédase a la incorporación al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el bien señalado según el siguiente detalle:

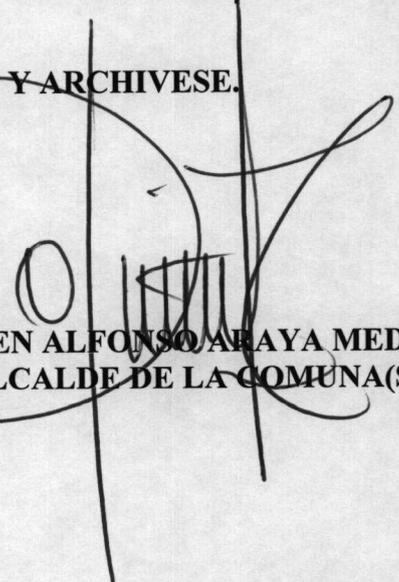
Unidades	Detalle	Destino
01	Camión Aljibe Marca : FORD Modelo : Cargo 1722 Chasis : 9BFYCE7V39BB28137 Motor : 36093183 Color : Blanco Patente : BZHD83	Dirección de Medio Ambiente

2°.- Déjese establecido que el bien citado en el punto anterior será destinado única y exclusivamente para ser utilizado en las actividades propias de la Dirección de Medio Ambiente y le corresponde velar por el buen uso y mantención del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCIÓN: